



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de abril de 2000

Expediente N° 8.143/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 064/00

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Mario Agustín Maza, quien solicita inscripción fuera de término, presentación que fuera realizada a esta Unidad Académica el pasado jueves 6 del cte.;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Calendario Académico, aprobado por este Consejo Directivo mediante Res. N° 257/99, en el que se pautaba como período de inscripción el comprendido entre el 1ro. y el 23 de diciembre del pasado año, y el 1ro. al 18 de febrero de 2000;

Que el inicio de clases por todas y cada una de las asignaturas fue prevista para el día lunes 6 de marzo de 2000;

Que sostiene además que desea inscribirse en asignaturas tales como Programación I y Laboratorio III de la Carrera de Electrónico Universitario;

Que el causante tampoco inició trámite alguno de equivalencia dentro del período comprendido entre el 1ro. y el 10 de marzo de 2000;

Que sometida que fuera su solicitud a consideración de la Comisión de Docencia, ésta aconseja no hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de ordinaria del día 12/04/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la solicitud de inscripción fuera de término interpuesto por el Sr. Mario Agustín Maza, por todas y cada una de las razones expresadas en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. Maza. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas